

CONVOCATORIA

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON EXPERIENCIA EN PROPORCIONAR SERVICIOS EN EL RAMO DE MANTENIMIENTO, A PRESENTAR SU PROPUESTA PARA PRESTAR EL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD, LA CUAL SERÁ SUJETA A UN PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES:

DESCRIPCIÓN	PERIODO	ELEMENTOS	HORARIO
Servicio de mantenimiento en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur, ubicada en el Km. 3 Carretera Chihuahua a Aldama, S/N C.P. 31313, Col. Colinas del León, Chihuahua, Chih.	01 de febrero al 31 de diciembre de 2024	2	08:00 a 15:00 horas
		2	15:00 a 20:30 horas

- Fontanería, reparación de tuberías de agua e instalación de las mismas, así como darle mantenimiento preventivo a rejillas y trampas de grasa dependiendo de las necesidades de cada edificio, laboratorio y/o cualquier espacio en general.
- Trabajos menores de herrería y albañilería.
- Instalación de equipo requerido en laboratorios, salones y/o cualquier espacio en general, a los cuales se les tenga que dotar de alguna instalación o preparación, como lo es drenaje, electricidad, gas, aire entubado, etc.
- Mantenimiento preventivo a los equipos de refrigeración y/o calefacción, a las unidades con que cuenta la Universidad.
- Mantenimiento preventivo y correctivo en el perímetro de las instalaciones de la Universidad, tal como limpieza, pintura, electricidad, entre otras.
- Acomodo de butacas, mesas y en general de los equipos de las aulas, inicio de cada cuatrimestre o cuando sea requerido dentro y fuera de la Universidad, así como realizar reparaciones en dichos bienes.
- Servicio de mantenimiento de áreas verdes en las instalaciones y perímetros de la Universidad, incluyendo riego, corte y poda, así como retiro de la misma.
- Deberá proporcionar las herramientas y/o equipos eléctricos, hidráulicos y mecánicos necesarios para la realización de sus servicios, quedando a cargo de la Universidad el suministro de consumibles, por conducto del enlace administrativo designado en este contrato para supervisar y vigilar el cumplimiento del mismo.
- Los elementos de mantenimiento deberán ser mayores de 18 años y menores de 60 años, o bien si son mayores de esa edad se requiere autorización por parte de la persona titular de la Coordinación de Compras y Adquisiciones de la Universidad, no padecer alguna enfermedad contagiosa o que le impida cumplir con el servicio.

GM

- j) El proveedor será el responsable de la asistencia puntual de los elementos para cada turno, debiendo registrar en la bitácora mensual los servicios realizados y hallazgos encontrados.
 - k) Deberá contar con mínimo un vehículo pick-up y remolque, para realizar retiro de materiales o desechos que requieran retirarse de las instalaciones de la Universidad, siendo responsabilidad del Prestador cualquier daño y/o pérdida de dichos vehículos.
 - l) Las demás funciones de mantenimiento que el servicio demande de conformidad a las necesidades de la Universidad, así como de conformidad a sus programas de mantenimiento.
- I. Podrán participar todas las personas físicas o morales que tengan capacidad para ofrecer un servicio de mantenimiento y posean experiencia en el ramo del servicio mencionado.
- II. No podrán presentar propuesta, ni celebrar contrato alguno, personal que forme parte de la nómina de esta Universidad aplicable al artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como personas que guarden una relación de cualquier tipo de parentesco, en línea directa o transversal hasta el tercer grado, con los anteriormente mencionados.
- III. Los interesados deberán de presentar propuesta por escrito, firmado por su representante legal, en papel membretado, con su nombre o razón social, la cual deberá de contener lo siguiente:
- A. Currículo y documentación que soporte experiencia en el ramo del servicio de mantenimiento, mencionando sus principales clientes, indicando dirección, número telefónico y contacto de los mismos.
 - B. Contar con padrón de proveedores del Gobierno del Estado, al momento de la contratación.
 - C. Copia de la constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a 30 días.
 - D. Copia de la identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal de la moral.
 - E. Copia del comprobante de domicilio.
 - F. Copias de facturas y/o contratos celebrados por la prestación del servicio de mantenimiento.
 - G. Propuesta técnica en donde especifique la prestación del servicio, así como herramientas, equipo, materiales y/o insumos, supervisión y demás condiciones que incluye el servicio.
 - H. Propuesta económica.
 - I. Manifestación escrita de que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
 - J. Carta compromiso de cumplir con las medidas y/o protocolos en caso de contingencia sanitaria emitidos por las autoridades competentes.
 - K. Carta compromiso de obligarse a entregar, en caso de que resulte adjudicado, las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos, mediante póliza de fianza, cheque de caja o cheque certificado.

IV.- Solo se recibirán propuestas en la forma y términos señalados, a más tardar el día 23 de enero de 2024 en un horario de 08:00 a 15:00 horas, físicamente en la oficina de la Coordinación de Compras y Adquisiciones de esta Universidad, Edificio E, planta alta.

VISITA A LAS INSTALACIONES

Los interesados en obtener el servicio podrán visitar las instalaciones de la Universidad el día 19 de enero de 2024 a las 11:00 horas, en la oficina de la Coordinación de Compras y Adquisiciones de esta Universidad, Edificio E, planta alta.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur, será el órgano que llevará a cabo la evaluación y vigilará en todo momento el cumplimiento de lo señalado en la presente convocatoria, así mismo, realizará el análisis y elección de la mejor propuesta, elaboración de dictamen de adjudicación directa, notificación de resultados, resolver los casos no previstos y las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto de la presente convocatoria.

El resultado de la evaluación de propuestas será publicado el día 26 de enero de 2024 en la página institucional www.utchsur.edu.mx

CONTRATO

El participante que resulte adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato respectivo a más tardar el día 31 de enero de 2024, hasta las 15:00 horas en la oficina del área jurídica de la Universidad, Edificio E, planta alta. En caso de no presentarse se podrá otorgar el contrato al siguiente participante que reúna los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur.

Chihuahua, Chih., a 15 de enero de 2024.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la
Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur



C.P. CARLOS ALBERTO MOTA MÁRQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR

